

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.197

Sábado 12 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2671302

#### EXTRACTO

FRANCISCO RUBÉN ROJAS ARRIAGADA, abogado, Notario Público Interino de la 15ª Notaría de Santiago, Mardoqueo Fernández 201, oficinas 101 y 102, Providencia, Santiago, certifico: por escritura de fecha 4 de julio de 2025, ante mí, doña ISABEL PÉREZ BARRERA, chilena, soltera, empleada, C.I. N° 13.442.044-8, domiciliada para estos efectos en Antonio Bellet N° 193, departamento 1210, Providencia, Región Metropolitana, constituyó la sociedad por acciones: RAZON SOCIAL: "SERVICIOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIÓN COO SPA", pudiendo usar el nombre de fantasía "COO SPA". OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, en persona, en terreno o por medios digitales, a las siguientes actividades: construcción, reparación, remodelación y modificación, por cuenta propia o ajena, de casas, edificios, locales comerciales, supermercados y otros; su alajamiento; la importación, exportación, comercialización en general, la compra y venta de muebles y artículos de decoración electricidad, gasfitería, calefacción y climatización, extinción de incendio, inmobiliaria, renta de inmuebles, asesorías y servicios de ingeniería, seguridad, aseo, transportes; la asesoría en el área de la ingeniería, financiera, comercial, económicas, inversiones y de marketing; creación, distribución, venta y arriendo de software; estudio, evaluación, análisis y desarrollo de proyectos de negocios; y en general, cualquier otra actividad que los accionistas pudieren acordar en el futuro. CAPITAL: \$4.000.000, dividido en 200 acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, suscrito y pagado por doña Isabel Pérez Barrera de la siguiente forma: \$2.000.000 al contado y en dinero efectivo ingresado a caja social y \$2.000.000 en 5 cuotas sucesivas de 400.000 mil pesos cada. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: Santiago, Región Metropolitana; sin perjuicio de las agencias o sucursales que puedan establecerse en otras partes del país o del extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada, Santiago, 08 de julio de 2025.-

CVE 2671302

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl